

Corrigendum

Comité Editorial HiSTOReLo

En el Vol. 4, núm. 8 (2012), Julio-Diciembre. Tema: Estados, Regiones y Ciudades de *HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local*, se publicó el artículo “Entre leyes y votos. La legislación electoral en la Nueva Granada durante la primera mitad del siglo XIX”. Una lectora de la revista, el 26 de enero de 2016, señaló que el texto había sido publicado en *Historia Caribe*, núm. 10 (2005) con el título “Entre leyes y votos. El derecho de sufragio en la Nueva Granada 1821-1857”.

El Comité Editorial de HiSTOReLo verificó el alto porcentaje de duplicidad del texto y constató que su autor, Edwin Andrés Monsalvo Mendoza, había presentado una carta de autorización para su publicación y una constancia de originalidad con fecha del 22 de noviembre de 2012. Asimismo, acordó publicar el presente *Corrigendum*, elaborar un documento reflexivo de orden ético y legal sobre el plagio y la duplicidad en el presente número con miras a la sensibilización sobre el tema en los lectores y colaboradores de futuros proyectos editoriales y, adicionalmente, notificar de la queja presentada a las distintas instituciones relacionadas con este evento. El autor presentó excusas al Director-Editor de la revista por el acto de inmadurez en su juventud y valoración ética evidenciada.

San Sebastián de Palmitas, 10 de marzo de 2016